



Montevideo, 23 de setiembre de 2020.-

R. de D. N°260/2020

Acta 1097

EE2020-67-001-000801

VISTO: Las reuniones de trabajo del Consejo Consultivo y Ejecutivo (CEE) de UPAEP, que se desarrollará virtualmente en la ciudad de Montevideo – Uruguay, del 20 al 22 de octubre de 2020.

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en las sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar quienes participarán de las mismas; II) que Uruguay (Correo Uruguayo) co-preside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP;

III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la concurrencia del Gerente General Cr. Fernando Garín Camejo C.9614, de los funcionarios Sr. Federico Martínez por Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales; Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, como co-presidentes del Grupo de Remuneración y Cr. Carlos Martínez (Auditoría) por ser Correo Uruguayo la Autoridad de Alta Inspección, a las reuniones de trabajo del Consejo Consultivo y Ejecutivo (CEE) de

UPAEP, que se desarrollará virtualmente en la ciudad de Montevideo – Uruguay, del 20 al 22 de octubre de 2020.

2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacional efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

3) Cometer a los funcionarios a la realización de informes de lo actuado en la actividad designada.

4) Transcríbese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos.

5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

**CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL**